

El Sudán y Navarra

El Pensamiento Navarro del día ocho de Noviembre publica un artículo bien escrito titulado: "El Sudán camina rápido hacia su independencia total". Algo exajerado y en su afán de podar cuanto antes a Gran Bretaña de su imperio, el ~~articulista~~ ^{articulista} supone que el caminar del Sudán es rápido y su meta la total independencia. Ambos conceptos, el de rapidez y el de totalidad, podrían ser puestos a revisión sin mengua de la realidad. En el fondo, el artículo está bien: El Sudán, en medio siglo de mandato inglés -la intervención egipcia ha sido nula-, ha pasado de ser un país analfabeto a convertirse en una nación joven, en vísperas de madurez política, que extrae de su propia ciudadanía ministros, abogados, científicos, catedraticos, doctores, ingenieros, peritos y auxiliares. En 1944 fué establecido el Consejo Consultivo del ~~Mi~~ Gobernador General Británico y en 1948 la Asamblea Legislativa, de 92 miembros, designados por sufragio universal, excepto cinco británicos y siete representantes ^{los territorios} de ~~las~~ atrasadas. Egipto ha obstaculizado cuanto ha podido el desarrollo autonómico del Sudan, porque lo que a Egipto le interesa no es que Sudan sea independiente, sino que pase a ser provincia de Egipto. Ello parece cosa difícil ya. La conciencia sudanesa se ha despertado. Hoy hay en Sudan menos analfabetos que en Egipto, merced a la orientación colonial seguida por los ingleses.

En el mismo periodico navarro se encuentra la noticia de que, el Gobierno de Franco ha acordado segregarse del Valle de Yerri al concejo de Lezaun para convertirlo en municipio independiente. Y esta noticia, publicada por el diario tradicionalista sin un solo comentario, nos dicta los términos de esta charla. Porque, el Pensamiento Navarro no ha dicho una palabra del caso porque no puede. Se lo ha prohibido el Gobernador Civil. Franco no se equivoca nunca. Y lo que significa la noticia es que, el Gobierno de Franco ha comenzado a entrar a saco en la organización interna de Navarra. Este es el pago que Franco da a los requetés carlistas que se batieron para llevarlo a El Pardo. Así paga el diablo a quien bien le sirve.

El Valle de Yerri tiene una existencia multiseccular. Era una comunidad, regida por

costumbres aplicadas a lo largo de varias centurias. Como tal comunidad enviaba sus procuradores a las Cortes de Navarra. Integran el valle los concejos de Arizala, Azcona, Alloz, Arandigoyen, Arizaleta, Bearin, Eraul, Grocin, Lorca, Lacar, Murugarren, Muru, Riezu, Ugar, Iturgoyen, Zabal, Muruzabal, Zurucoain, Ibiricu, Iruñuela, y Lezaun. Cuando la ley municipal española fué aplicada a Navarra, el Valle de Yerri ~~no~~ quedó convertido en municipio. Pero, en realidad, las funciones municipales mas importantes ^{dependen} no ~~dependen~~ del ayuntamiento del valle, sino de cada uno de los concejos, que son los que conservan su patrimonio y lo administran, con arreglo a las disposiciones forales vigentes. El Ayuntamiento era, algo así, como una mancomunidad concejil, intermedia entre el Concejo y la ~~Diputación~~ Administración pública. ~~Estaban mandados por el Ayuntamiento~~ ~~El Juzgado Municipal, los Registros Civiles de nacimientos, defunciones y matrimonios y la talla de los quintos, corresponden a la jurisdicción municipal.~~ El Juzgado Municipal, los Registros Civiles de nacimientos, defunciones y matrimonios y la talla de los quintos, corresponden a la jurisdicción municipal. El cultivo, explotación y disfrute de los bienes del patrimonio comunal, compete a cada uno de los concejos, ~~mas~~ a los que aquellos bienes ~~mas~~ pertenecen, y que los administran con autonomía, sin dependencia del ayuntamiento, puestos en relación directa con la Diputación.

La existencia del ayuntamiento del Valle de Yerri no molesta para nada a Lezaun, como no se tenga por tal molestia, la de que, el Juzgado Municipal esté en Arizala, capital del Valle, donde se encuentran los registros civiles, se pagan la contribucion provincial, se hacen los escrutinios electorales cuando habia elecciones -porque ahora, los escrutinios se mandan hechos desde fuera, pues en el Valle no vota nadie-. En cambio, la existencia ~~de~~ de la comunidad de Yerri es una realidad arrastrada por la tradición, sobre la cual no tiene nada que ver Madrid. Si en lugar de haber unos gestores en la Diputación, habría unos diputados, cualquiera que fuera su color, no se toleraría del Gobierno de Franco que entre a saco en la tradición foral que nos resta vigente.

~~Si el Gobierno de Madrid se cree con derecho a variar la constitucion interna de las comunidades interiores de Navarra, estamos perdidos.~~ Si el Gobierno de Madrid se cree con derecho a variar la constitucion interna de las comunidades interiores de Navarra, estamos perdidos. Porque, hoy es Lezaun. Mañana será otra. Y si siguen unos cuantos meses en el poder, odremos encontrarnos con que, de aquella Navarra de 1936 -con todo lo quebrantada que estaba- ya no nos queda mas

que el recuerdo, el nombre de "Diputacion Foral" y los automoviles, para que su vicepresidente gaste al año doscientas mil pesetas en gasolina.

Ignoramos los motivos concretos que han determinado la petición de Lezaun y el acuerdo del Gobierno. Lo que sabemos es que, tal acuerdo, aunque ^{fuere} ~~sea~~ conveniente su aplicación, constituye un evidente contrafuero, y merece nuestra protesta.

Estamos seguros de que no seremos los únicos en pensar así. Pero, los demás tienen la boca tapada por las impurezas de la realidad. Y esta aconseja no decir una palabra que pueda molestar a las gentes que están en el poder, y que lo ejercen de manera tal que, solo el pensar en desacuerdo con ellos, constituye delito.

Uno de los primeros sacerdotes navarros en vestir la boina roja requeté uniéndose a Mola al frente de ^{casi} todos los mozos del pueblo, fué el de Lezaun. Franco paga aquel servicio, trocando a Lezaun de concejo en ayuntamiento, y barrenando las facultades forales de Navarra.

Así paga el diablo a quien bien le sirve.

Paris 13 Noviembre